

	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR NO PS	Página 1 de 23
		Código: F-GCC-048 Versión: 0 Fecha: 11/Mar/2022

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DESTINADOS PARA LA DOTACIÓN DE LA ENFERMERÍA, ASÍ COMO PARA LA ATENCIÓN Y RESPUESTA DE EMERGENCIAS MEDIANTE EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA

INTRODUCCIÓN

El artículo No. 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública.

“Artículo 2.2.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso”

El análisis de sector es el documento que sustenta la toma de decisiones en el Proceso de Contratación y orienta aspectos como la determinación de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, criterios de evaluación de las ofertas, especificaciones del bien, obra o servicio a contratar, posibles riesgos del proceso de contratación, condiciones del mercado, así como otros aspectos relevantes que deban ser tenidos en cuenta para una correcta planeación de la compra.

De acuerdo con lo anterior, el presente documento contiene el resultado del análisis del sector realizado por el Grupo de Gestión Humana del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, para la adquisición de elementos de atención y respuesta ante emergencias y dotación de enfermería, que se requieren para las instalaciones de la entidad.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos,

División según la economía clásica: Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario.

Sector secundario o sector Industrial.

	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR NO PS	Página 2 de 23
		Código: F-GCC-048 Versión: 0 Fecha: 11/Mar/2022

Sector terciario o sector de servicios.

Es un sector bastante heterogéneo en cuanto tamaño, niveles de producción y ventas, entre otros indicadores. Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles; sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.¹

El objeto de la contratación se encuentra en el sector de servicios o sector terciario de la economía nacional, que engloba las actividades de compra y venta de bienes y/o servicios, y generalmente dichas actividades sirven de soporte a los dos sectores anteriores.

1.2. CONTEXTO ECONÓMICO: Índice de Precios al Consumidor

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que, este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso.

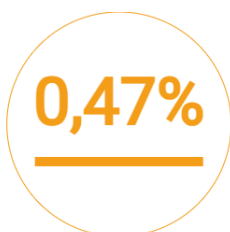
El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas, como es el caso del valor del salario mínimo, tal y como se puede evidencia en la siguiente tabla:

¹ Sectores económicos - Enciclopedia | La Red Cultural del Banco de la República (banrepcultural.org)

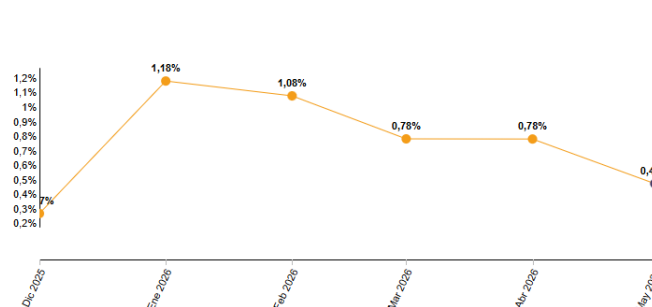
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR NO PS	Página 3 de 23
		Código: F-GCC-048 Versión: 0 Fecha: 11/Mar/2022

VARIACIÓN IPC MENSUAL MAYO 2026

Total Nacional



Tendencia



Fuente: <https://sitios.dane.gov.co/ipc/visorIPC/#!/>

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.

En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).²

Para el presente proceso es fundamental involucrar el indicador del Índice de Precios al Consumidor, por cuanto es una variable macroeconómica que se emplea para actualizar los valores de los bienes y servicios del país. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.

² <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

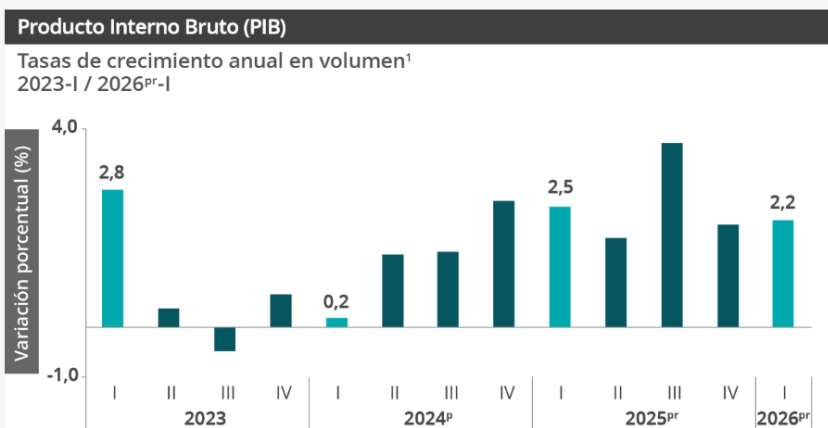
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR NO PS	Página 4 de 23 Código: F-GCC-048 Versión: 0 Fecha: 11/Mar/2022

Producto Interno Bruto

El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

Información primer trimestre 2026^{pr}

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}.



Fuente: DANE

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).³

³<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR NO PS	Página 5 de 23
		Código: F-GCC-048 Versión: 0 Fecha: 11/Mar/2022

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.⁴

De acuerdo con lo expuesto anteriormente y en especial para el presente proceso, los efectos macroeconómicos que deriven de esta contratación se verán reflejados posteriormente de manera positiva en el PIB Nacional de la presente vigencia, de tal forma que es un referente de la economía que se debe tener en cuenta en el presente análisis.

Adicionalmente, se precisa que el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes contribuye al desarrollo de actividades que fortalecen el producto interno bruto (PIB) del país, teniendo como apoyo la oferta de la industria nacional, que contribuya al desarrollo de la misión de la entidad, en las diferentes actividades y proyectos liderados desde la entidad.

COMPORTAMIENTO DEL DÓLAR (TRM)

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) para el dólar, del día 23 de junio de 2026, se ha establecido en \$ 3,406 pesos. Comparada con la TRM del día anterior, esto implica una gran caída de -\$53.39 pesos, equivalente una revaluación del peso colombiano del -1.54% Durante la semana, el dólar ha disminuido -2%, unos \$-69.58 pesos.

Durante los últimos 30 días, la TRM ha disminuido -7.12%, unos \$-260.92 pesos. A lo largo del año, el dólar se ha depreciado en un -9.34%, una disminución de \$-350.94 pesos. Sin embargo, en comparación con el mismo día del año anterior, la TRM ha bajado un -16.52%, una pérdida en su valor de \$-673.92 pesos.⁵

⁴ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

⁵ <https://dolar.wilkinsonpc.com.co/>

FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV

De acuerdo con la necesidad que se pretende suplir por parte del proveedor, es indispensable analizar el incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y las repercusiones que pueda tener en la selección del contratista (valor por hora de honorarios) y la ejecución del contrato.

Año	Salario mínimo	Auxilio Transporte
2026	\$1.750.905	\$249.095
2025	\$1.423.500	\$200.000
2024	\$1.300.000	\$62.000
2023	\$1.160.000	\$140.606
2022	\$1.000.000	\$117.172
2021	\$908,526	\$106,454
2020	\$877,803	\$102,854
2019	\$828,116	\$97,032
2018	\$781,242	\$88,211
2017	\$737,717	\$83,140
2016	\$689,455	\$77,700
2015	\$644,350	\$74,000
2014	\$616,000	\$72,000

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente, se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de capacidad productiva en un país.

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

Sin embargo, para fiar los valores aproximados del costo del presente proceso, el mismo no

	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR NO PS	Página 7 de 23
		Código: F-GCC-048 Versión: 0 Fecha: 11/Mar/2022

toma como referente el salario mínimo, sino el incremento del IPC, dado que se trata de la compra de elementos los cuales, en su mayoría se rigen basados en estos valores.

OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS

Las condiciones tributarias para la contratación de los servicios, debe contemplar un impuesto sobre las ventas (IVA) con una tarifa del 19%, para el caso que aplique, así como cualquier costo y gasto indirectos que impliquen algún tipo de impuesto por estampillas en el orden nacional o territorial. Sin embargo, para el presente proceso se pueden presentar empresas prestadoras de servicios de los que trata el artículo 476 del Estatuto Tributario.

2. CONTEXTO LEGAL

Las leyes y demás documentos aplicables al presente proceso son los siguientes:

- La presente contratación se rige por los principios de la Constitución Política; el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 junto con el Decreto 1082 de 2015, o los decretos reglamentarios que lo modifiquen, sustituyan o deroguen, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012 y demás normativa aplicable.
- Decreto 1072 del 26 de mayo del 2015. *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”*
- Resolución 0312 del 2019. Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- Ley 9 de enero 24 de 1979 (Título III, artículos 122 a 124).
- Resolución Conjunta 1016 de 1989 del Ministerio de Trabajo
- Acuerdo Distrital 307 de 2007
- Resolución No. 705 de 2007
- Decreto 1443 de 2014.
- Resolución 2400 de mayo 22 de 1979
- Resolución 3316 de 2019
- Ley 1831 de 2017

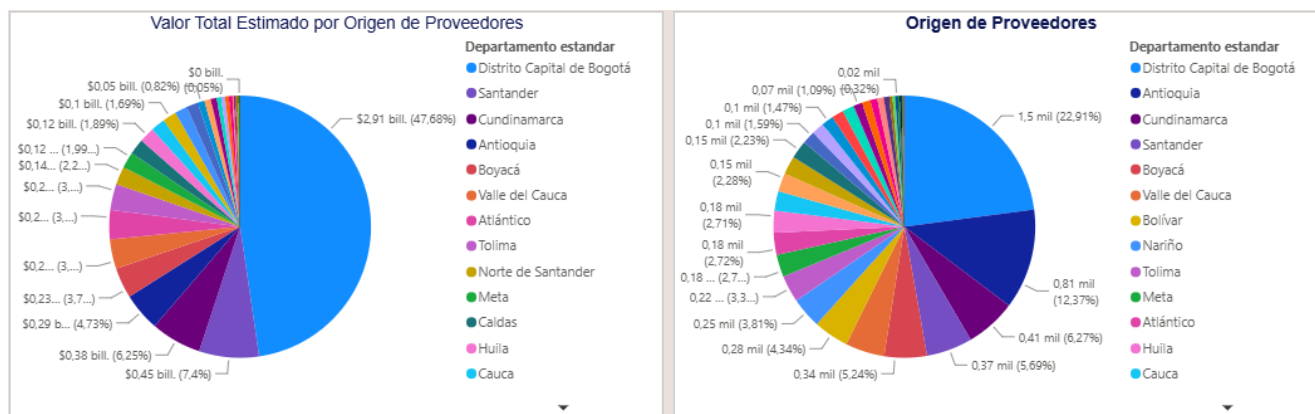
3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

A continuación, a través de la Herramienta de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, se realizará el proceso de caracterización de la necesidad de las entidades del estado del orden nacional, en específico de los Ministerios durante los años comprendidos entre el 2023 y 2025; entorno al análisis del gasto histórico, a quiénes y bajo qué modalidades han contratado, y origen del proveedor con los que han adquirido los bienes objeto del presente proceso de contratación.

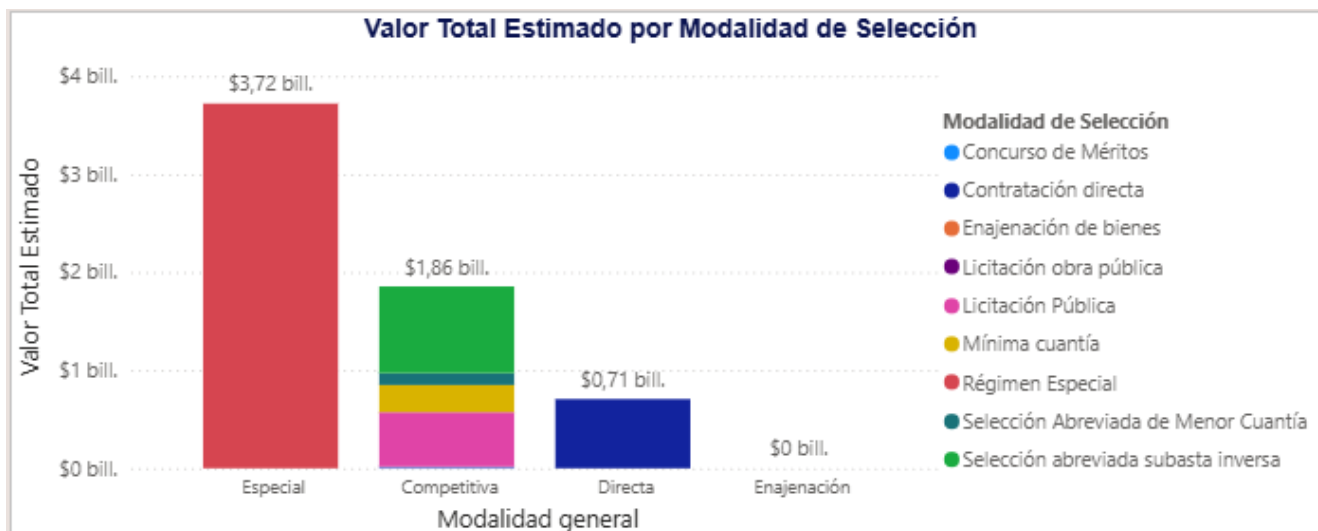
En este orden de ideas, al filtrar en la citada herramienta por los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas 41000000, 42000000, 51000000 se encuentra la siguiente información respecto de los procesos de selección adelantados por las distintas entidades estatales:



En el mismo análisis se evidencia que la concentración de los proveedores que podrían satisfacer esta necesidad son originarios de la ciudad de Bogotá, puesto que han celebrado el 22,91% de la contratación de estos bienes, seguidos en mayor porcentaje, por los departamentos de: Antioquia (12,37%), Cundinamarca (6,27%), y Santander (5,69%).



Según el análisis realizado en el modelo de abastecimiento estratégico, se observa que la modalidad de selección de proveedores con la cual se ha contratado en unas cuantías mayores corresponde a las modalidades de Régimen Especial y selección abreviada por subasta inversa.



Respecto del régimen especial, puede ocurrir que el mismo haya sido utilizado, atendiendo a declaratorias de urgencia manifiesta o condiciones dadas para responder a dicha modalidad.

Respecto de la subasta inversa, por características propias de los bienes a adquirir, que no pudieron adquirirse mediante un acuerdo marco de precios o por el presupuesto de cada Entidad.

Histórico de contratación de la entidad

Con el propósito de identificar las contrataciones que ha adelantado la entidad, se realizó la búsqueda en SECOP II, identificando el proceso de selección relacionado a continuación:

Entidad	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Objeto	Adquisición de elementos de protección personal y de atención ante emergencias para los servidores y colaboradores que laboran en el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Experiencia	Máximo tres (3) contratos
Tipo de proceso	Mínima cuantía
No. proceso	MC-SMC-164-2023
Presupuesto	\$67.506.532
Vigencia	2023

Entidad	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Objeto	Adquisición de elementos de atención y respuesta ante emergencias, así como insumos y dotación de enfermería, para las distintas sedes del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.
Experiencia:	mínimo dos (2) y máximo de tres (3) contratos
Tipo de proceso	Subasta Inversa
No. proceso	MC-SAS-0003-2025
Presupuesto	\$169.438.252
Vigencia	2025

Histórico de contratación en otras entidades

Con el fin de fortalecer el presente estudio y poder analizar el entorno frente a cómo han adquirido otras entidades bienes similares al requerido por la Entidad, se relacionan los procesos de selección con objeto igual o similar al que pretende contratar la entidad:

Entidad	Ministerio de Defensa Nacional
Objeto	Adquisición de botiquines para Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional
Tipo de proceso	Mínima cuantía
No. proceso	MINIMA CUANTÍA No. 025-2024-MDN-UGG-DA
Presupuesto	\$9.679.200
Vigencia	2024

Entidad	Ministerio del Interior
Objeto	Adquirir elementos, insumos para la dotación de botiquines de las sedes del Ministerio
Tipo de proceso	Mínima cuantía
No. proceso	IPMC-003-2024
Presupuesto	\$12.695.881
Vigencia	2023

Entidad	Ministerio de Comercio Industria y Turismo
----------------	--

	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR NO PS	Página 11 de 23
		Código: F-GCC-048 Versión: 0 Fecha: 11/Mar/2022

Objeto	Adquisición de elementos para la dotación de botiquines y de elementos de protección como acción frente a la pandemia generada por el virus covid-19 en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad.
Tipo de proceso	Mínima cuantía
No. proceso	MC 21 DE 2022
Presupuesto	\$8.988.760
Vigencia	2022

Entidad	Ministerio de Salud y Protección Social
Objeto	Adquisición de elementos para el sistema de seguridad y salud en el trabajo del Ministerio de Salud y Protección Social
Tipo de proceso	Mínima cuantía
No. proceso	MSPS-SMC-018-2023
Presupuesto	\$ 44.981.334
Vigencia	2023

Analizados los anteriores procesos, se observa que:

- La demanda del objeto de la presente contratación es de común utilización por parte de las entidades estatales.
- Los valores establecidos para los procesos de selección obedecen en gran medida, a las cantidades a adquirir para suplir las necesidades.
- Los presupuestos estimados para los procesos por cada entidad no superaron el 10% de la menor cuantía de estas, por lo cual, la modalidad de selección predominante fue la mínima cuantía.

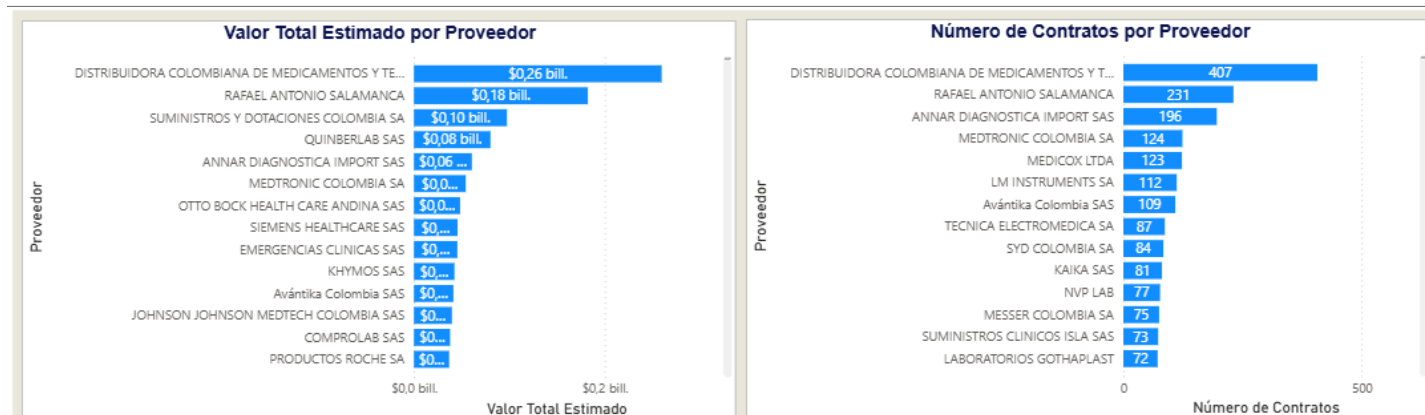
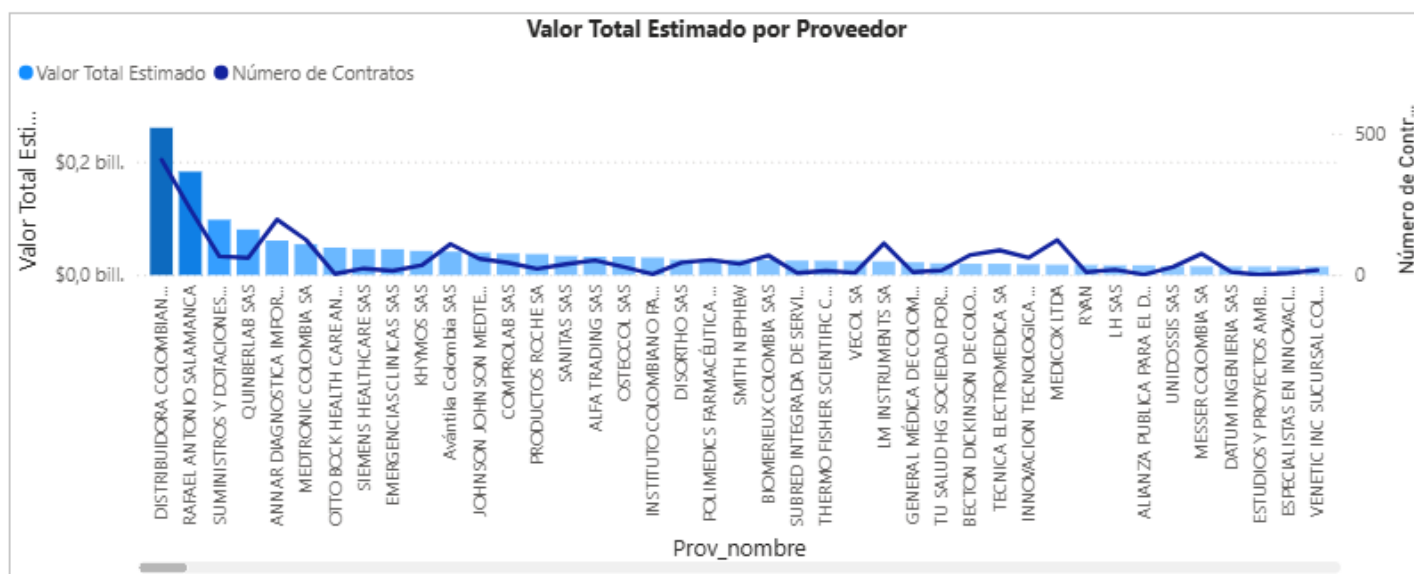
4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Una vez abordado el numeral anterior, procedemos con el análisis de la oferta mediante la herramienta de Análisis de la Oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, filtrando en la citada plataforma por los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas 41000000, 42000000, 51000000, y para proveedores ubicados en la ciudad de Bogotá, la plataforma arroja la siguiente información:

Valor Contratación
\$2,91 bill.

Número de Proveedores
1376

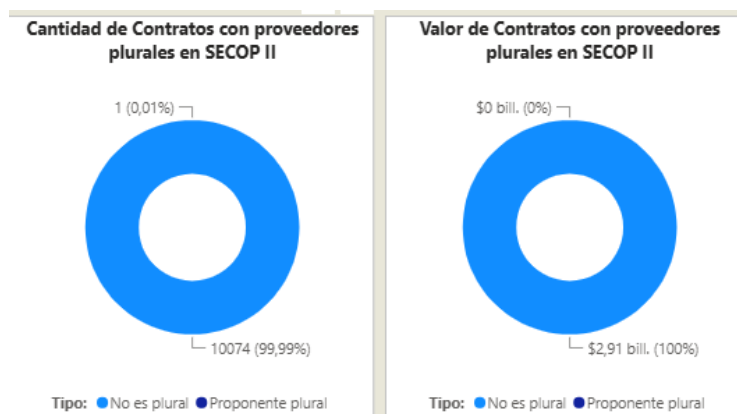
Número de Contratos
10,07 mil



De la gráfica anterior se identifica que el proveedor Distribuidora Colombiana de Medicamentos y Tecnologías en Salud SAS ha celebrado contratos por un valor mayor, así como también, que es el que ha celebrado una mayor cantidad de contratos con los códigos filtrados.

De igual forma, la gráfica relacionada a continuación ilustra que el 99,99% de los procesos de contratación no han con proponente plural, esto es, en Unión Temporal o Consorcio.

	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR NO PS	Página 13 de 23
		Código: F-GCC-048 Versión: 0 Fecha: 11/Mar/2022



5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Con el fin de realizar el correspondiente estudio económico o de mercado, mediante correo electrónico se invitó a presentar cotización a los siguientes proveedores: SUMIMEDICAL, CONVATEC, DIMEX S.A.S., INMEDLABS S.A.S., DISHOSPITAL, MEDICALCARE COLOMBIA, IMCOLMÉDICA S.A., COMPOMÉDICA S.A.S. e INDUSTRIA MÉDICA ANDINA S.A.S.

Como resultado de la gestión realizada, se recibieron cotizaciones de tres (3) proveedores: IMCOLMÉDICA S.A., COMPOMÉDICA S.A.S. e INDUSTRIA MÉDICA ANDINA S.A.S. Sin embargo, una vez revisadas y analizadas las propuestas económicas recibidas, se evidenció que algunos de los valores cotizados por IMCOLMÉDICA S.A. presentaban diferencias significativas frente a los precios ofertados por los demás proveedores, encontrándose valores considerablemente superiores o inferiores para determinados ítems. La inclusión de dichos valores en el cálculo del promedio generaba una distorsión en el resultado y arrojaba valores promedio que no reflejaban adecuadamente el comportamiento de los precios relacionados en el mercado.

En consecuencia, y con el propósito de contar con una estimación económica razonable, objetiva y representativa de las condiciones actuales del mercado, se determinó no considerar dicha cotización para efectos del cálculo del valor estimado del contrato. Por lo anterior, el análisis económico se realizó tomando como referencia las cotizaciones presentadas por IMCOLMÉDICA S.A. y COMPOMÉDICA S.A.S., así:

PROVEEDOR	VALOR COTIZADO DE ACUERDO CON CANTIDADES REQUERIDAS
INDUSTRIA MEDICA ANDINA	\$ 65.858.008
COMPOMEDICA S.A.S	\$ 74.125.866

	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR NO PS	Página 14 de 23 Código: F-GCC-048 Versión: 0 Fecha: 11/Mar/2022

Vale la pena mencionar que del análisis de los proveedores pertenecientes al mercado de insumos médicos se pudo establecer que podría existir limitación del proceso a MiPymes, ya que varios de ellos se clasifican como MiPymes.

De acuerdo con los valores unitarios de cada ítem cotizado por los proveedores, se sacó el promedio unitario sin extremo superior o inferior para cada elemento, obteniendo una cifra estándar de acuerdo con lo manifestado por las empresas en el sondeo de mercado. Una vez obtenido estos valores, se procedió con la sumatoria de los mismos. El ejercicio descrito se puede encontrar en el documento Anexo_Estudio de mercado. Es de aclarar que estos valores unitarios son precios techo definidos por la entidad y no podrán ser sobrepasados por los oferentes son pena de rechazo de la oferta.

Como resultado de la operación realizada, se estimó como presupuesto oficial para este proceso, la suma de hasta **SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$69.991.987) INCLUIDO EL IVA**, y cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este.

Cordialmente,



ANGÉLICA MARÍA CRUZ DAJER
Coordinadora Grupo de Gestión Humana

Elaboró: Andrés Felipe Velásquez Clavijo / Contratista Grupo de Gestión Humana 
Revisó: Sara Patricia Álvarez Mengual / Profesional Especializado Grupo de Gestión Humana